

# EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la ACCION DE TUTELA interpuesta por FERNANDO ALEXIS MENCO PUERTA contra JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS DE BUCARAMANGA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el veinte (20) de marzo de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy tres (3) de Abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ  
Secretaria